

**REGULACIÓN DE LA EMPRESA DOMINANTE  
EN EL MERCADO DE TELEFONÍA FIJA,  
DE ACUERDO CON LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA.**

*Nicole Nehme Zalaquett*

Abogado de la Universidad de Chile  
Especialista en Mercados Regulados

**SUMARIO:** 1.- LA LIBERALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE TELECOMUNICACIONES. EL MARCO JURÍDICO DE LA COMUNIDAD EUROPEA. 2.- EL PROCESO DE LIBERALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN ESPAÑA. LA NUEVA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES ESPAÑOLA. 3.- DISPOSICIONES PRINCIPALES DE LA LGTEL EN MATERIA DE LIBERALIZACIÓN. 4.- TELEFÓNICA ESPAÑA COMO OPERADOR DOMINANTE ANTE LA LGTEL. INCENTIVO A LOS NUEVOS ENTRANTES. PRINCIPIOS DE REGULACIÓN ASIMÉTRICA Y DISCRIMINACIÓN POSITIVA. 5.- NECESIDAD DE UN RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL PARA TELEFÓNICA ESPAÑA. RÉGIMEN JURÍDICO Y ECONÓMICO DE LAS TARIFAS APLICABLES A TELEFÓNICA ESPAÑA. 6.- ACTUACIONES ABUSIVAS DE TELEFÓNICA ESPAÑA Y REACCIONES DE LA AUTORIDAD ESPAÑOLA. 7.- DERECHO DE LA COMPETENCIA Y REGULACIONES ESPECIALES PREVENTIVAS.

*En este artículo se describen los fundamentos esenciales del proceso liberalizador que emprendió España en las dos últimas décadas en materia de telecomunicaciones. Ello se efectuó en cumplimiento de las Directivas de la Comunidad Europea, que establecieron la necesidad de alcanzar, en un período razonable, la efectiva competencia en los mercados de telecomunicaciones.*

*Finalidad esencial de este proceso liberalizador fue la de poner término al monopolio estatal ostentado en el mercado de telefonía fija hasta esa fecha por Telefónica de España S.A. Una vez terminado ese monopolio, e incentivada la entrada de nuevos operadores al mercado, se podría alcanzar el objetivo deseado de ofrecer mayores y más competitivas alternativas a los usuarios, a los precios más bajos posibles.*

*Para el proceso de transición desde el monopolio estatal hacia la efectiva competencia en el mercado de la telefonía fija, la legislación española previó una regulación especial de la empresa dominante, destinada precisamente a facilitar la entrada y mantenimiento de nuevos operadores en el mercado. Esto es lo que se ha llamado "regulación asimétrica".*